

## ENFOQUE

# Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

CLAUDIA GRANDÓN Y  
LORENA ZUCHEL  
InES Género USM



En mayo de 2024 se dio un paso crucial hacia la construcción de entornos laborales más seguros, saludables y equitativos con la publicación de la nueva Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) para el período 2024-2028. Esta actualización, en línea con los Convenios Internacionales de la OIT, reafirma el derecho fundamental a la seguridad y salud en el trabajo y establece un marco integral para prevenir lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con la actividad laboral. Un aspecto fundamental de la nueva PNSST es la transversalización del enfoque de género e inclusión. La política reconoce que la seguridad y salud en el trabajo no

es un tema neutral, sino que está profundamente afectada por las desigualdades de género y las brechas existentes en el mundo laboral. Por ello, se busca garantizar entornos libres de discriminación, violencia y acoso, promoviendo la equidad e igualdad entre las personas trabajadoras.

La PNSST se caracteriza por su enfoque universal e inclusivo, abarcando a todas las personas trabajadoras del sector público y privado, independientemente de su condición de empleo, modalidad contractual, discapacidad, estado migratorio, edad, práctica laboral, género, diversidad o etnia. Las acciones de prevención deberán considerar estas caracte-

rísticas y aplicar un enfoque diferenciado, tomando en cuenta las necesidades y vulnerabilidades específicas de cada grupo.

La nueva PNSST no solo define principios y objetivos, sino que también establece compromisos claros para todos los actores involucrados en la seguridad y salud en el trabajo. Las entidades empleadoras, tanto públicas como privadas, tienen la responsabilidad de garantizar entornos laborales seguros y saludables, eliminando o controlando los riesgos previsible y promoviendo una cultura preventiva con enfoque de género, diversidad, equidad e inclusión. También se espera de las trabajadoras y los trabajadores conductas de respeto y buen trato, "considerando como valores esenciales el enfoque de género, diversidad y la inclusión, erradicando los actos de discriminación, violencia y acoso en el trabajo".

Las universidades, como empleadoras y formadoras de profesionales, tienen un papel fundamental en la implementación de la nueva PNSST. Se espera que realicen investigaciones y estudios sobre seguridad y salud en el trabajo con enfoque de género y diversidad, promuevan la participación de las mujeres en la toma de deci-

siones en materia de SST y brinden asistencia técnica y capacitación a las entidades empleadoras, especialmente a las de menor tamaño, considerando las perspectivas de género y diversidad.

La nueva Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo marca un hito en el camino hacia un Chile más justo e inclusivo. Con su enfoque de género, diversidad y universalidad, la PNSST busca construir entornos laborales donde todas las personas puedan desarrollar su potencial de manera plena y segura, sin discriminación ni acoso.

Desde el proyecto InES Género USM y el Observatorio de Género en ciencia e ingeniería de la USM aplaudimos esta medida, que ha contemplado no solo la perspectiva de género de manera transversal, sino que dichas conclusiones fueron posibles a través de una metodología de participación inclusiva y diversa. Estamos seguras que solo así se podrán ir dando pasos concretos hacia una mayor justicia e igualdad en la proyección de la calidad de vida que persiguen las diversas instituciones que dan empleo en el país, como es el caso de las universidades, que lo hacen además formando personas y generando conocimiento.